1712

Ministerio de Hacienda

No. 1210

D E C R E T O N. 3893

QUE ORDENA SE ABONE EL SUELDO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO ULTIMO.

Asunción, Octubre 20 de 1915.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Desde la fecha la Contaduria General y Dirección del Tesoro procederá al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al mes de Agosto último.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.